

FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS

BREVE INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

MARZO DE 2017

1. Análisis económico financiero del ejercicio 2017.

1.1. Tal y como reflejan los estados financieros adjuntos (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la Federación ha incurrido en 2016 en pérdidas por importe de 109.738,10€, desde una situación de abultadas pérdidas en 2015 de 100.385,74€.

1.2. En 2015 las pérdidas traían causa de la caída del recorte de los ingresos por subvenciones, para funcionamiento y formación continua (-107.940€) y del incremento experimentado por los gastos de personal (+60.538,63€). Ya se advertía en el informe relativo a 2015 del carácter estructural de las pérdidas, que obligaba a la Federación a ajustarse tanto por la vía de los gastos (fundamentalmente, los de personal) como por la vía de los ingresos (diversificando las fuentes de financiación).

1.3. Aunque, como se verá más adelante, los objetivos de incremento de los ingresos y reducción de los gastos se han conseguido parcialmente, la Federación no ha tenido acceso en 2016 a Fondos Europeos (otra de sus fuentes de financiación; programas Smart, Med for Shape, Zero Waste) cuyo impacto neto en la cuenta de resultados asciende a unos 120.000€ de pérdidas adicionales, por lo que los esfuerzos realizados no han permitido enjuagar el déficit. Se incluye a continuación cuadro-resumen de los efectos bruto y neto ocasionados por la desaparición de los fondos europeos:

	Ingresos	Gastos	Efecto neto
Smart	607.381,77	541.260,14	66.121,63
Med for Shape	12.843,37	747,29	12.096,08
Zero Waste	44.292,95	747,28	43.545,67
TOTALES	664.518,09	542.754,71	121.763,38

1.4. La evolución de los ingresos recurrentes excluyendo los programas europeos, es decir, los ingresos por subvenciones y cuotas, ha sido positiva, incrementándose los ingresos obtenidos en unos 164.010,10€ de acuerdo con el siguiente cuadro-resumen:

	2016	2015	Diferencia
DGA SUBVENCION FUNCIONAMIENTO	226.011,16	191.603,38	34.407,78
DGA SUBV CONVENIO EUROPA	20.000,00	40.000,00	-20.000,00
DGA SUBV CONSUMO	12.500,00	19.000,00	-6.500,00
DGA SUBV. IA DE LA MUJER	5.000,00	0,00	5.000,00
DP PLAN UNITARIO	5.900,00	0,00	5.900,00
DPH PLAN INTERADMINISTRATIVO	10.000,00	10.000,00	0,00
DPZ PLAN INTERADMINISTRATIVO	18.662,40	19.495,40	-833,00

FORMACIÓN CONTINUA	148.500,00	0,00	148.500,00
CUOTAS ASOCIADOS	436.255,16	438.719,84	-2.464,68
TOTALES	882.828,72	718.818,62	164.010,10

A pesar del aparentemente fuerte incremento de casi 150.000€, hay que tener en cuenta que la subvención para formación continua (de nuevo cuño en 2016, por importe de 148.500€) ha estado vinculada a acciones formativas cuyo coste ha ascendido a 135.854,37€, por lo que el efecto neto final de los incrementos en los ingresos ha sido moderado, pudiendo cuantificarse su efecto neto (al descontar los gastos por subvenciones vinculadas a acciones concretas) en alrededor de 60.000€

1.5. Por el lado de los gastos se han obtenido ahorros importantes. Los gastos de personal han descendido en la cantidad de 43.714,68€ -a pesar de haberse satisfecho la cantidad de 15.186,27€ en concepto de indemnizaciones por despido, lo que lleva el ahorro estructural en esta partida a cerca de 60.000€- y los gastos fijos de explotación (no vinculados a acciones ni actividades concretas) han descendido en casi 7.000,00€. De este modo, el ahorro conjunto en costes fijos ha ascendido en 2016 respecto de 2015 a 50.661,99€, de acuerdo con el cuadro-resumen que se inserta a continuación:

Diferencia	2.016	2.015	Diferencia
Gastos de personal, excepto indemnizaciones	700.801,64	759.702,59	-58.900,95
Indemnizaciones por despido	15.186,27	0,00	15.186,27
Gastos fijos no vinculados a programas	111.501,52	118.448,83	-6.947,31
TOTALES	827.489,43	878.151,42	-50.661,99

1.6. En resumidas cuentas, al déficit estructural acumulado en 2015 de alrededor de 100.000€ se le han añadido otros 120.000€ derivados de la desaparición de los programas europeos enumerados en el apartado 1.3. Ello sólo ha sido parcialmente compensado con los incrementos de ingresos netos reflejados en el apartado 1.4 (unos 60.000€) y con el ajuste en los gastos fijos y de personal enumerados en el apartado 1.5 (otros 50.000€).

1.7. Por todo ello, el déficit estructural que soporta la Federación en estos momentos continúa siendo de algo más de 100.000€ anuales -no se prevén, para 2017, ingresos importantes procedentes de programas europeos. En línea con lo expresado en el informe relativo a 2015, este déficit debe ser enjuagado tanto buscando nuevas

fuentes de ingreso como reduciendo en la medida de lo posible los gastos fijos de explotación (personal y servicios).

- 1.8. Como consecuencia de todo lo hasta aquí expresado, constan en pasivo del Balance de Situación deudas con entidades de crédito por líneas de crédito dispuestas por importe de 304.748,42€. Esta deuda la han originado los déficits de 2015 y 2016 y el retraso acumulado en los pagos de las subvenciones vinculadas a la Diputación General de Aragón, que lógicamente ha tenido que financiarse.

2. Análisis previsional del ejercicio 2016.

- 2.1. Este informe pretende evidenciar que el riesgo de iliquidez o incluso de insolvencia de la Federación es alto en caso de no adoptarse, con carácter urgente, medidas que reconduzcan la situación.

- 2.2. La dirección e la Federación ha elaborado un Estado Previsional de ingresos y gastos para 2017 que, de cumplirse en su integridad, permitiría no solo eliminar el déficit estructural sino amortizar la práctica totalidad de la deuda contraída. Se acompaña dicho Estado Previsional a este informe.

- 2.3. La ejecución de dicho plan pasa, en primer lugar, por la conclusión de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza que permitirá la obtención de fondos por importe 150.000€ para funcionamiento (no vinculados, por tanto, a acciones concretas), y que según todos los indicios al día de la fecha se suscribirá con bastante seguridad.

- 2.4. Por otro lado, el Estado Previsional contempla una reducción de alrededor de 30.000€ en los gastos de personal –fundamentalmente, mediante reducciones salariales- y un ahorro de alrededor de 25.000€ en los gastos fijos de explotación no vinculados a acciones concretas. El ahorro total ascendería a unos 55.000€.

- 2.5. El éxito de la estrategia de ajuste de gastos depende, en buena medida, de la negociación a la baja de los salarios con los trabajadores. Por lo que respecta a los gastos fijos de explotación, los ahorros se obtienen aplicando reducciones a la práctica totalidad de las partidas de gasto.

- 2.6. Consideramos positivo que por parte de la dirección se revisen a la baja todas las partidas de gasto, lo que supone, en la práctica, implementar una política de máxima eficiencia. Con todo, resulta difícil pensar que sea posible cumplir con el objetivo de gasto asignado a partidas muy dispares (reparaciones, suministros, dietas...) que la dirección no puede controlar por completo.

2.7. Si se asume que el convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza será finalmente suscrito, como todo parece indicar, se considera muy posible que la Federación enjuague al menos su déficit estructural a lo largo de 2017.

2.8. Por el contrario, la posibilidad de amortizar la deuda acumulada por las pérdidas de 2015 y 2016 depende del grado de éxito en las políticas de contención del gasto. Cuanto más se aproximen a los objetivos marcados, en mayor medida podrá amortizarse la deuda acumulada, mejorando la situación financiera de la Federación de cara al futuro y generando ahorros adicionales al no tener que afrontar los gastos financieros que lleva aparejada la existencia de la deuda bancaria.

3. Propuestas de reconducción de las pérdidas y amortización de la deuda financiera.

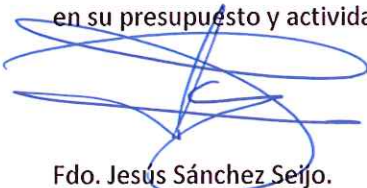
3.1. Tal y como ha quedado expuesto, los Estados Previsionales elaborados por la dirección de la Federación contemplan medidas para reconducir la situación, que en su conjunto se consideran acertadas.

3.2. Por el lado de los ingresos, la firma del convenio para funcionamiento con el Ayuntamiento de Zaragoza garantizaría, al menos, la estabilización de la cuenta de resultados. Se considera que esta acción es esencial para no incurrir en una situación de iliquidez durante el último trimestre de 2017.

3.3. Por el lado de los gastos, los ahorros previstos permitirían además amortizar buena parte de la deuda bancaria acumulada a 31 de diciembre de 2016. Las proyecciones de ahorro de la dirección en cuanto a la reducción de los gastos fijos de explotación se pueden calificar de ambiciosas, pero no de imposible cumplimiento.

3.4. Con respecto a los gastos de personal, el ahorro depende en buena medida de la capacidad de la dirección y disposición de los trabajadores para negociar las reducciones salariales. Sí que quiere señalarse, de cara a unas eventuales negociaciones, que los ahorros obtenidos permitirían amortizar toda o parte de la deuda bancaria, garantizando, a partir de 2018, un horizonte positivo y estable para las relaciones laborales de la organización, que desde 2015 vienen sufriendo los efectos de las pérdidas recurrentes.

3.5. Además, si a partir de 2018 se obtiene acceso a fondos europeos, como está previsto, será posible sanear por completo el balance de la Federación y afrontar un incremento en su presupuesto y actividades propias de su objeto social.



Fdo. Jesús Sánchez Seijo.
Economista.